

Habermas y el Estado Ciudadano (II)



Tiempo de lectura: 4 min.

[Carlota Salazar Calderón](#)

ABC de la política

La profundidad de pensamiento de Habermas merece disfrutarlo a través de otra de sus teorías, la *política deliberativa*. Cuyo planteamiento central, desde la perspectiva de esa relación, Estado - Sociedad, a la que tanto hemos hecho referencia, es lograr un entramado ético en la sociedad. Es la *política* vista desde las necesidades de la gente y de cómo logra materializar lo que quiere, lo que sueña...

Una visión de la *política* que necesitamos recuperar de las mazmorras de la corrupción, clientelismo e inmoralidad reinante. Donde pareciera que hay un lazo indisoluble, ya que hablar de *política* o de *político*: inmediatamente viene una representación mental de corrupción, mentira, falsedad... la gente desalentada piensa que eso es *así* y, peor aún, que no pueden hacer nada para que cambie.

Es esa *política* de las componendas, zancadillas, excluyente... que se mueve en las arenas de la lucha por el poder político donde privan los intereses de los pequeños grupos sociales y económicos, que deja a su paso una estela profunda de insatisfacción en la ciudadanía, la que debemos desplazar.

En este desarrollo intelectual nuestro filósofo concibe al Estado como un aparato de administración pública y a la sociedad como el sistema de interrelación entre las personas privadas y de trabajo social estructurado, donde todos hacen falta. Es decir, un accionar que trascienda las mezquindades humanas, sin exclusión. Lo cual, para él, es la base indispensable para el desarrollo de una economía de mercado que considera e impulsa los intereses individuales para lograr los del conjunto. Con ello, que el Estado sea “...el empleo administrativo del poder político para alcanzar fines colectivos...”.

Desde esta perspectiva habermasiana la *política* “...constituye el medio con el que los miembros de comunidades en cierto sentido solidarias asumen su recíproca dependencia y con el que en su calidad de ciudadanos prosiguen y configuran con voluntad y conciencia las relaciones de reconocimiento recíproco con las que se encuentran convirtiéndolas en una asociación de miembros libres e iguales...”

De allí, plantea una importante transformación en la arquitectura liberal del Estado, ya que “... junto al poder administrativo y a los intereses privados, surge la solidaridad como una tercera fuente de integración social...”, visualizándola como “la formación de una voluntad política de carácter horizontal, orientada hacia el entendimiento o hacia el consenso logrado comunicativamente...”. Que permita la conformación de una *comunidad política*, es decir, con objetivos políticos comunes: metas y logros para el beneficio de todos.

En este mismo orden de ideas, plantea Habermas que la razón de ser del Estado “...no radica primordialmente en la protección de iguales de derechos subjetivos, sino en la salvaguardia de un proceso inclusivo de formación de la opinión y de la voluntad común, en que los ciudadanos libres se entiendan acerca de las metas y normas que serían de interés común para todos...”. Ratificando, con ello, que el respeto recíproco de los derechos y obligaciones es una relación de carácter sistémica.

Nuestro tratadista plantea que el sistema político “...es un subsistema especializado en la toma decisiones colectivamente vinculantes, mientras que las estructuras comunicativas del espacio público conforman una red ampliamente expandida de sensores que reaccionan ante la presión de los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y que además estimulan la generación de opiniones de mucha influencia...”. Es la opinión pública transformada en poder comunicativo mediante procedimientos democráticos.

De allí, establece que el concepto de *política deliberativa* "...sólo cobra una referencia empírica cuando tenemos en cuenta la pluralidad de formas de comunicación en las que se configura una voluntad común, a saber: no sólo por medio de la autocomposición ética, sino también mediante acuerdos de intereses y compromisos, mediante la elección racional de medios en relación a un fin, las fundamentaciones morales y la comprobación coherente jurídicamente...".

Con ello, propone un modelo de democracia comunicativa a través de la cual se puedan producir resultados racionales, ya que se aplica la deliberación en todo el proceso político. Esta concepción tiene consecuencias a la hora de comprender la legitimación política del ejercicio del poder, derivada de la soberanía popular, de esa voluntad democrática.

Es una concepción republicana en la búsqueda de construir esa *comunidad política*, a la cual hemos hecho referencia, que en cada proceso de elección se recuerde su acto fundacional, que no es otro que la voluntad general. Es decir, cuando se toma en cuenta la pluralidad de formas de comunicación es cuando los ciudadanos pueden decir con propiedad: *esto lo logramos porque estamos unidos en un mismo objetivo*.

Es la ciudad que tiene como motor lo que quieren sus ciudadanos, en torno a la idea del colectivo y de cómo ese colectivo, ese grupo de hombres y mujeres, conforman una visión de ciudad y salen a construirla.

Entonces, esa política deliberativa desde una visión habermasiana toma en cuenta al colectivo de ciudadanos, sin exclusión y es eso precisamente lo que pretendemos con la creación de un Estado que se apellide Ciudadano, que tenga como norte la organización de la sociedad para su fortalecimiento, para que tenga canales de expresión.

Un Estado que en su acción política diaria eduque a la ciudadanía para la participación activa. Con ello, lograr la deliberación y discusión de las diferentes ideas, propuestas, proyectos, sueños y necesidades... de las comunidades. Así las decisiones configuran una *voluntad común*, en términos habermasianos, no impuestas por ninguna cúpula, sino producto del mismo proceso, es decir, de la gente.

Carlotasc@gmail.com

@carlotasalazar

ver PDF

Copied to clipboard